

EX-15 - UNC 10021156/2015 -

VISTO:

La nota elevada por el Área Enseñanza en la cual informa que se ha detectado un error de códigos en la versión del Plan del alumno Silva Cantoni, Marcelo Ricardo, DNI 34921454, de la carrera de Licenciatura en Letras Modernas Plan 2002 en el Sistema Guaraní, en relación a la materia Literatura Argentina III;

CONSIDERANDO:

Que se ha detectado un error involuntario en la asignación del código 1210, de la asignatura Literatura Argentina III para el plan del alumno según Acta 00576, Libro 02013, de fecha 18/03/13, Nota 10 (diez);

Que corresponde de acuerdo a la versión del plan del alumno el código 1210 M para la materia Literatura Argentina III ;

Que en consecuencia es necesario subsanar dicho error;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

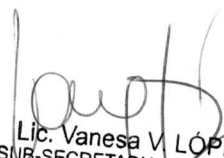
RESUELVE :

Artículo 1º: Autorizar al Área Enseñanza -Oficialía- de la Facultad de Filosofía y Humanidades a dar de baja de la actuación académica del alumno Silva Cantoni, Marcelo Ricardo, DNI 34921454, el Código 1210 Literatura Argentina III, e incorporar por Equivalencia el Código 1210 M, según Acta 00576, Libro 02013, de fecha 18/03/13, Nota 10 (diez) que corresponde a la versión del plan 2002 en la carrera Licenciatura en Letras Modernas .

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

Córdoba, 28 ABR 2015

RESOLUCIÓN: 0486
ga


Lic. Vanesa V. LÓPEZ
SUB-SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES